

**BASES**  
**PROCESO DE SELECCIÓN PARA BOLSA DE**  
**OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN 2016**  
*Ayuntamiento de Padul*

**1º PREVISIÓN DE NECESIDADES.**

El presente proceso de selección surge por la necesidad de contratación de Oficiales de construcción para la realización de las distintas obras que este Ayuntamiento ejecutará, así como para el mantenimiento de los edificios e infraestructuras municipales.

El presente informe se emite con la intención de que sea útil para las posteriores contrataciones que este Ayuntamiento efectúe de este tipo de personal en iguales condiciones de contratación y puesto.

Las características del puesto requieren de un conocimiento cualificado.

Una vez establecidas las bases de acceso y selección se constituirá una lista de suplentes correspondientemente puntuados, para en caso de ser necesarias nuevas contrataciones dentro de el plazo de contratación posterior al inicio de las pruebas de selección, se pudiese seleccionar a los candidatos suplentes de mayor puntuación.

## 2º. ANÁLISIS DEL PUESTO DE TRABAJO

**DENOMINACIÓN DEL PUESTO:** Oficial de Construcción  
**CATEGORÍA Y CÓDIGO:** oficiales 1ª  
**TAREAS:** Según necesidades del servicio  
**HORARIO:** De 8 a 15 horas o de 15:00 a 22:00 horas.  
**SUELDO MENSUAL:** Según Convenio

### REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES DOCUMENTALMENTE:

- 1 año de experiencia profesional como Oficial de 1ª de la construcción. (Se acreditará con los contratos y la fe de vida laboral).
- Curso de las 20 horas de la construcción (Si por cualquier motivo en el plazo de presentación de solicitudes no se aportase este documento y si llegado el momento de la prueba no se hubiese aportado, el solicitante no podrá realizar dicha prueba, con lo cual quedaría excluido)

## 3º SELECCION.

### A - TIPO DE SELECCION.

#### TIPO:

Interno: se realizará en base a anuncios y entrega de solicitudes en el Ayuntamiento

Externo: No se utilizará.

**MODELO DE ANUNCIO.** Se adjudicará al expediente.

**DÍAS DE PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO:** Del 15 al 29 de Febrero 2016.

**DÍAS DE RECOGIDA DE SOLICITUDES:** Del 15 al 29 de Febrero 2016.

**UBICACIÓN EN PRENSA ANUNCIO.** No corresponde.

**UBICACIÓN EN RADIO ANUNCIO:** La establecida por el Equipo de Gobierno municipal en la fechas establecidas.

**UBICACIÓN EN TV LOCAL:** La establecida por responsables de TV Local en la fechas establecidas.

**UBICACIÓN EN TABLÓN DE ANUNCIOS AYUNTAMIENTO:** una semana.

**PLAZO DE SOLICITUD:** Del 15 al 29 de Febrero 2016. (ambos incluidos).

### B- ANUNCIO PREVIO ADMITIDOS A PRUEBAS Y FECHA DE INICIO DE LAS MISMAS:

Los seleccionados a pruebas reciben comunicación del ayuntamiento el día.....de .....de 2016, en fecha y forma oficial.

El inicio de las pruebas está previsto para el día .....de .....de 2016 a las .....horas y .....minutos, comunicándoles a los preseleccionados la necesidad de adjuntar bolígrafo y DNI.

## 4º PRUEBAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN.

Las pruebas de recogida de información para su posterior valoración serán:

- Valoración Currículum: Formación y experiencia
- Valoración Social del aspirante.
- Prueba Práctica
- Médicas, se podrá solicitar a petición de los Miembros de la Comisión de Empleo, certificado médico a los/as candidatos/as y/o seleccionados/as, con objeto de sus acreditar las optimas condiciones de salud para el desempeño de las funciones propias del puesto.

**Baremo ( sobre 8,01 puntos )**

- Valoración Currículum..... 1,35 puntos.
- Valoración social..... 0,66puntos.
- Vecindad y otros..... 4 puntos.
- Prueba Teórico Práctica ..... 2 puntos.

<b>5º DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS.</b>
---------------------------------------

**FORMACIÓN:** ( máximo 1,35 puntos )

- **La experiencia** se acreditará con contrato laboral o certificado de empresa y fe de vida laboral hasta un máximo de 1 puntos. Puntuándose 0,10 por año trabajado (descontando el año de requisito mínimo).

- **Cursos de formación** hasta un máximo de 0,35 puntos.

- Cursos relacionados con el puesto de menos de 30 h.....0,05 puntos.
- Cursos relacionados con el puesto de entre 30/100 h.....0,10 puntos.
- Cursos relacionados con el puesto de más de 100 h.....0,20 puntos.

**VALORACIÓN SOCIAL.** Se establecerá en base a los siguientes criterios: (máximo 0,66 puntos ).

***Por estar desempleado:***

- Por cada mes 0,0275 a contar desde el fin de plazo de la presentación de solicitudes. Se acreditará con la fe de vida Laboral en su caso. ( hasta un máximo de 0.33 puntos )

***Hijos menores de 16 años:***

- Por hijos menores de 16 años o por hijos desempleados que aparezcan empadronados en el domicilio del solicitante. (0, 11 por cada hijo, hasta un máximo de 0.33 puntos)

**VECINDAD Y OTROS :** ( máximo 4 puntos )

- Por estar empadronado en el municipio de Padul.....1 punto.
- Por estar empadronado en el municipio de Padul más de 3 años .....3 puntos.

**PRUEBA - PRÁCTICA:** ( máximo 2 puntos )

Se realizará a todos los candidatos una prueba que consistirá en la realización de algún tipo de trabajo relacionada con la profesión.  
La valoración se realizará por personal técnico competente.

**En caso de empate a puntos de los/as candidatos/as el criterio de desempate será el sorteo.**

<b>6º INFORME DE SELECCIÓN FINAL.</b>
---------------------------------------

Queda constituida la mesa de selección el día.....de.....de....., a las .....horas y .....minutos, asistiendo:

- Ayuntamiento de Padul
- SAE
- Otros

Nombre y apellidos	Puntuación	Total
--------------------	------------	-------

---

( Conceptos puntuables )

Candidatos/as Seleccionados/as:

- 
- 
- 

**Exposición lista provisional y reclamaciones:**

Las listas provisionales quedarán expuestas en el tablón de anuncios del ayuntamiento de Padul, pudiendo presentarse las reclamaciones en este Ayuntamiento en un plazo de 5 días desde la publicación de las mismas.

**Exposición de lista definitiva:**

Finalizado el periodo de reclamaciones y a la vista de las mismas se procederá a la rectificación de puntuaciones, si así se estima o a la ratificación de la lista provisional, haciéndose pública en el tablón de anuncios, pudiendo proceder el Ayuntamiento, desde ese momento a la contratación de los /as seleccionados/as.

#### **7º PERIODO DE PRUEBA / CONTRATACIÓN / ELIMINACIÓN.**

El periodo de prueba establecido en el contrato será el que marca la Ley durante el cual y si alguno/a de los /as seleccionados /as no cumpliera con las obligaciones derivadas del puesto podría procederse a la rescisión del contrato de forma unilateral.

#### **8º OBSERVACIONES.**

El candidato/a deberá aportar la documentación requerida en el plazo de presentación de la solicitud.

Junto a la solicitud se recogerá un anexo en el que incluya que se han leído las bases de la bolsa de empleo y están de acuerdo con ellas.

**En caso de que el aspirante no se presentase a las pruebas es motivo de exclusión del proceso de selección.**

**EL AYUNTAMIENTO DE PADUL  
CONVOCA  
BOLSA OFICIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL AÑO 2016**

**REQUISITOS MÍNIMOS:**

- 1 año de experiencia profesional como oficial de 1ª de la construcción. Acreditándose con los contratos de trabajo y la Fe de vida Laboral.
- Curso de las 20 horas de la construcción (Si por cualquier motivo en el plazo de presentación de solicitudes no se aportase este documento y si llegado el momento de la prueba no se hubiese aportado, el solicitante no podrá realizar dicha prueba, con lo cual quedaría excluido)

**SE VALORARÁ:**

**FORMACIÓN:** ( máximo 1,35 puntos )

- **La experiencia** se acreditará con contrato laboral o certificado de empresa y fe de vida laboral hasta un máximo de 1 puntos

- 0.10 por cada año trabajado como oficial de 1ª (Excluyendo el año de requisito mínimo).

- **Cursos de formación** hasta un máximo de 0,35 puntos.

- Cursos relacionados con el puesto de menos de 30 h.....0,05 puntos.
- Cursos relacionados con el puesto de entre 30 y 100 h.....0,10 puntos.
- Cursos relacionados con el puesto de más de 100 h.....0,20 puntos.

**VALORACIÓN SOCIAL.** Se establecerá en base a los siguientes criterios: (máximo 0,66puntos ).

**Por estar desempleado:**

- Por cada mes 0,0275 a contar desde el fin de plazo de la presentación de solicitudes. Se acreditará con fe de vida Laboral en su caso. ( hasta un máximo de 0.33 puntos )

**Hijos menores de 16 años:**

- Por hijos menores de 16 años o por hijos desempleados que estén empadronados en el domicilio del solicitante. (0, 11 por cada hijo, hasta un máximo de 0.33 puntos)

**VECINDAD Y OTROS :** ( máximo 4 puntos )

- Por estar empadronado en el municipio de Padul.....1 punto.
- Por estar empadronado en el municipio de Padul más de 3 años.....3 puntos.

-----  
**PRUEBA PRÁCTICA:** ( máximo 2 puntos )

Se realizará a todos los candidatos una prueba que consistirá en la realización de algún tipo de trabajo relacionada con la profesión.

La valoración se realizará por personal técnico competente.

**En caso de empate a puntos de los/as candidatos/as el criterio de desempate será el sorteo.**